



## **CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2011 en su primera convocatoria. (2011060677)*

Advertidos errores en la Resolución de 16 de febrero de 2011, de la Dirección General de Planificación, Formación y Calidad, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2011 en su primera convocatoria, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 36, de 22 de febrero de 2011, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 4656, Curso. Práctico de valoración de destrezas motoras, de procesamiento y de comunicación en terapia ocupacional mediante observación de actividades de la vida diaria y correlación con la CIF, en el apartado dirigido preferentemente:

Donde dice:

«Terapeutas ocupacionales-valoradores y trabajadores sociales-valoradores de los Equipos de Valoración de Dependencia del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)».

Debe decir:

«Terapeutas ocupacionales del SEPAD».

En la página 4664, Curso. Sistemas: Administración avanzada de servidores LINUX, en el apartado dirigido preferentemente:

Donde dice:

«Personal de informática de la Junta de Extremadura y el SES que tengan conocimientos básicos de redes LINUX».

Debe decir:

«Personal de informática de la Junta de Extremadura y el SES que tengan conocimientos avanzados en LINUX».

• • •

